

2011 JUL 21

Erregistro Ordeko Negutia  
Registro General de Ind.

SARRERA	IRITZENA
Zk. 628642	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 7 de junio de 2011 en la empresa INYECTADOS GABI, S.A. sita en la calle [REDACTED] del término municipal de Zaldibar (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Radiografía Industrial.
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 4 de Septiembre de 2002.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor externo de la instalación y D. [REDACTED] Técnico de Calidad y Operadora, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes



## OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
  - Cabina blindada de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 02.04, con un generador [REDACTED] número de serie 1462701, de 160 kV y 16 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, que alimenta un tubo marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie 53-1490.
- El 5 de mayo de 2011 la empresa [REDACTED] revisó el equipo con resultado satisfactorio según consta en parte de intervención nº 0210812 mostrado a la inspección; así mismo, se manifiesta a la inspección estar a la espera de recibir el informe de verificación con tal fecha.
- Mensualmente y siguiendo el procedimiento IT-ND-RT-007 -rev.1- el supervisor de la instalación revisa el equipo, comprobando el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad y midiendo la tasa de dosis en su exterior. Las últimas revisiones han quedado reflejadas en el diario de operaciones con fechas 29 de noviembre de 2010, y 26 de enero, 21 de febrero, 22 de marzo y 5 de mayo de 2011.
- La instalación radiactiva dispone de un detector de radiación marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con n.º de serie 503244, calibrado el 13 de enero de 2009 por el [REDACTED] de la [REDACTED]
- Para su radiómetro la instalación ha establecido un plan fechado el 22 de noviembre de 2007 que contempla verificaciones internas a realizar cada seis meses y, si sus resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos, calibraciones externas cada cuatro años en centro acreditado por ENAC.
- Al verificar el detector el 16 de febrero de 2010 se comprobó que no funcionaba correctamente y fue enviado al fabricante para su reparación. [REDACTED] reparó, ajustó y calibró el detector el 20 de abril de 2010, según certificado disponible. Posteriormente, el 8 de marzo de 2011 en una nueva verificación se volvió a detectar un funcionamiento anómalo en el detector, motivo por el que se envió de nuevo al fabricante para su reparación y calibración, no encontrándose el detector en la instalación el día de la inspección.



- El supervisor de la instalación utiliza además un radiómetro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie C0003585, calibrado en la [REDACTED] el 16 de abril de 2010.
- Según se manifiesta a la inspección todos los trabajadores expuestos están clasificados como de categoría B.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D. [REDACTED], de la empresa [REDACTED] con licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta septiembre de 2013 y quien desempeña esa función en un total de cinco instalaciones.
- Para la manipulación del equipo de rayos X la empresa dispone de cinco licencias de operador en el mismo campo válidas al menos hasta octubre de 2011.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante seis dosímetros personales termoluminiscentes asignados al supervisor y los cinco operadores y leídos mensualmente por el [REDACTED]. La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de mayo del presente año, con registros nulos.
- Se ha efectuado vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] para los cinco operadores en el mes de mayo de 2010 y para el supervisor en el mes de marzo de 2010, todos ellos con resultado de Apto; así mismo, se manifiesta a la inspección tener ya fijado para el mes de julio de 2011 las próximas revisiones médicas.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación radiactiva conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia (PE). Existe documento justificativo de la recepción de los mismos, actualizados en fecha 29 de noviembre de 2006.
- Según consta en registro las últimas jornadas de formación relativas al contenido de los documentos anteriores son de fechas: 28 de mayo de 2010 a la que asistieron cuatro operadores y el 20 de junio de 2011 a la que asistió el quinto operador.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, en el cual diariamente se anotan las operaciones de radioscopia detallando fecha, parámetros (kV, mA), tiempo de funcionamiento y operador; y cuando procede las verificaciones de sistemas de seguridad y vigilancia radiológica ambiental periódicas, lecturas dosimétricas y otros datos de interés.

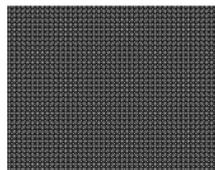


- El informe anual de la instalación radiactiva, correspondiente al año 2010 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 30 de marzo de 2011.
- En el interior del pabellón y junto a la zona de inyección, existe un recinto con acceso controlado bajo llave y dotado de extintor contra incendios, clasificado como zona vigilada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y señalizado de acuerdo con la norma UNE 73.302, en cuyo interior se encuentra la cabina de rayos X.
- Junto a la cabina de rayos X se encuentran copias del RF y PE, y durante la emisión de radiación se enciende una luz naranja intermitente indicadora.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo de rayos X operando a 140 kV y 1,8 mA no se detectaron valores distintos al fondo natural en el exterior de la cabina.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad para la protección radiológica: si la ventana de la cabina está abierta, aún parcialmente, no se inicia la irradiación, y si está en marcha queda interrumpida al abrir la ventana.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 12 de julio de 2011

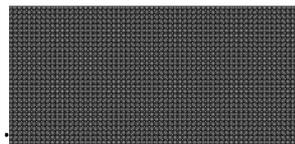


Fdo.: 

**INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS**

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En 7 de Julio de 2011



Fdo.: .....

Cargo: T. Calibed.

